

El cambio de frecuencias de la TDT comienza la próxima semana en País Vasco

- **226 municipios de la comunidad autónoma deberán adaptar sus instalaciones colectivas de recepción de televisión. Para ello dispondrán de un plazo de seis meses y de ayudas públicas**
- **En los 25 municipios vascos restantes, todos en Álava, las actuaciones continuarán a principios de 2020**
- **El cambio de frecuencias se produce por la liberación del Segundo Dividendo Digital, que permitirá el próximo despliegue de redes ultrarrápidas 5G en la banda de 700 MHz**
- **La ciudadanía puede informarse en www.televisiodigital.es y en los teléfonos 901 201 004 y 910 889 879**

Bilbao, 12 de septiembre de 2019. El miércoles de la próxima semana, 18 de septiembre, comienza el cambio de frecuencias de televisión digital terrestre (TDT) en 226 municipios de las tres provincias de País Vasco: 26 en Álava y la totalidad de los municipios de Gipuzkoa y Bizkaia.

El subdirector general de Planificación y Gestión del Espectro Radioeléctrico del Ministerio de Economía y Empresa, Antonio Fernández-Paniagua, y el subdelegado del Gobierno en Bizkaia, Vicente Reyes, han presentado las actuaciones previstas en relación con la liberación de frecuencias del Segundo Dividendo Digital en la comunidad autónoma del País Vasco.

El proceso del Segundo Dividendo Digital no implicará la aparición ni desaparición de canales de televisión, que simplemente se desplazan de frecuencia, ni la obsolescencia de televisores ni descodificadores de TDT. Asimismo, dependiendo de su tipología, en algunos edificios no será necesario adaptar las instalaciones de recepción de la señal de televisión, mientras que en los que sea preciso hacerlo la ciudadanía no tendrá que asumir ningún coste, ya que podrá solicitar las ayudas previstas por el Gobierno.

Durante el cambio de frecuencias de TDT, con el fin de facilitar la transición y minimizar el impacto para la ciudadanía, las cadenas de televisión emitirán simultáneamente a través de las frecuencias nueva y antigua (*simulcast*) antes de proceder al apagado de esta última. Esta emisión simultánea tendrá una duración de seis meses en la mayor parte de los municipios y de tres meses en alguno de ellos.

Próximas actuaciones: 18 de septiembre

Según explicó Vicente Reyes, “en total, en la comunidad autónoma del País Vasco, 55.043 edificios, en los que residen 1.720.985 personas (27.305 y 923.530 respectivamente en la provincia de Bizkaia), tendrán que adaptar sus instalaciones durante el proceso del Segundo Dividendo Digital”.

A partir del 18 de septiembre se iniciará la emisión en simultáneo en las frecuencias nueva y antigua en 226 municipios de la región (incluidas las tres capitales de provincia) que reciben la señal de televisión de cuatro áreas geográficas diferentes. En ellos, migrarán una o dos frecuencias, lo que afectará a distintos canales de televisión. Por ello, las comunidades de propietarios de los edificios donde se tengan que realizar adaptaciones deberán, durante los próximos seis meses, realizar los cambios en sus sistemas de recepción de TDT para visualizar los canales en las nuevas frecuencias.

País Vasco	Álava	Bizkaia	Gipuzkoa
Nº de municipios	Nº de municipios	Nº de municipios	Nº de municipios
226	26	112	88

Último trimestre de 2019

Durante el último trimestre del año se producirá el cambio de frecuencias en los 25 municipios vascos restantes, de la provincia de Álava, que reciben la señal de televisión de las áreas geográficas de Rioja Oeste (16), Burgos Norte (8) y Navarra (1).

La adaptación al Segundo Dividendo Digital

Fernández-Paniagua ha explicado que “el cambio de frecuencias no afectará por igual a todos los edificios. En concreto, deberán realizar adaptaciones los edificios comunitarios de tamaño mediano o grande que estén equipados con sistemas monocanales o centralitas programables. Las viviendas individuales no necesitarán hacer esta adaptación”.

Tipo de instalación de recepción de TV	Requiere adaptación	Tipo de adaptación	Tipo de edificio que la utiliza
Amplificador de banda ancha 	NO	No requiere ninguna. El mismo amplificador sirve para recibir los nuevos canales	Viviendas unifamiliares y edificios de menor tamaño
Centralita programable 	SI	La centralita debe reprogramarse para amplificar los nuevos canales. No requiere equipamiento adicional	Edificios de tamaño medio
Amplificadores monocanal 	SI	Deben añadirse amplificadores nuevos para cada uno de los nuevos canales	Edificios de gran tamaño

Para llevar a cabo la adaptación, las comunidades de propietarios de los edificios en los que sea preciso realizar cambios en los sistemas de recepción de la señal de televisión deberán contactar con un [instalador registrado](#) para efectuarlos. La información de contacto de estos puede consultarse en el Registro de Instaladores de Telecomunicaciones de la Secretaría de Estado

para el Avance Digital (SEAD) y en la página web www.televisiondigital.es. Habitualmente, será el administrador de fincas o el presidente de la comunidad de propietarios quien contacte con la empresa instaladora, siendo lo más recomendable comparar distintos precios antes de tomar la decisión de contratar con alguna. Aquellas comunidades que, siendo necesario, no realicen las adaptaciones precisas en los sistemas de recepción de la señal TDT de sus edificios, podrían dejar de ver algunos de los canales de televisión de los que disfrutaban en la actualidad hasta que las lleven a cabo.

Fernández-Paniagua también ha señalado que, “independientemente del tipo de equipo de recepción de señal de los edificios, todos los ciudadanos y ciudadanas deberán resintonizar sus televisores para poder disfrutar de la oferta completa de TDT una vez que finalicen los *simulcast*, hacia febrero o marzo de 2020, en una fecha que se anunciará en su momento”. La población que no realice esta resintonización a través del mando de su televisor podría dejar de recibir algunos de los canales de televisión hasta que la efectúe.

El cambio de frecuencias de la TDT se produce a consecuencia del llamado Segundo Dividendo Digital, por el que se debe liberar antes del 30 de junio de 2020, por mandato europeo, la banda de 700 MHz del espectro radioeléctrico para permitir el despliegue de futuras redes de telecomunicaciones 5G. Este proceso es muy similar al Primer Dividendo Digital de 2015. Se mantiene así la apuesta por situar a España entre los países líderes en el desarrollo de esta tecnología, que impulsará la competitividad del tejido empresarial y facilitará la aparición de innovaciones disruptivas.

Ayudas públicas

Para minimizar el impacto de este proceso sobre la ciudadanía, el Consejo de Ministros aprobó mediante Real Decreto el pasado 21 de junio la concesión directa de subvenciones por valor de 145 millones de euros, que serán gestionadas por la empresa pública Red.es.

Las ayudas irán destinadas a compensar los costes derivados de la recepción o acceso a los servicios de comunicación audiovisual televisiva en las edificaciones afectadas por el Segundo Dividendo Digital. La cuantía de la subvención oscila entre 104,3 € y 677,95 €, en función de la infraestructura previamente instalada en el edificio.

Las solicitudes de ayudas se podrán presentar *online* hasta el 30 de septiembre de 2020, tras haber realizado previamente la adaptación de las instalaciones de recepción de la señal de TDT, entre el 1 de junio de 2019 y el 30 de septiembre de 2020. Será necesario presentar la documentación justificativa como la factura y el boletín de instalación. Solo se podrán solicitar ayudas para las actuaciones realizadas por empresas instaladoras del Registro de Instaladores de Telecomunicaciones de la Secretaría de Estado para el Avance Digital (SEAD).

Canales de información a la ciudadanía

Los ciudadanos y ciudadanas podrán consultar todas sus dudas en la página web <http://www.televisiondigital.es/> y en los teléfonos 901 201 004 y 910 889 879.

Más información para los medios de comunicación: prensa@red.es; 912127620

ANEXO ÁLAVA. CAMBIOS DE FRECUENCIA 18 DE SEPTIEMBRE

(Relación de municipios de la provincia de Álava agrupados por áreas geográficas)

Área geográfica de Álava

Alegría-Dulantzi	Iruraiz-Gauna	San Millán/Donemiliaga
Arratzua-Ubarrundia	Lagrán	Urkabustaiz
Asparrena	Laudio/Llodio	Legutio
Barrundia	Arraia-Maeztu	Vitoria-Gasteiz
Bernedo	Okondo	Zalduondo
Zigoitia	Erriberagoitia/Ribera Alta	Zuia
Kuartango	Erriberabeitia	Iruña Oka/Iruña de Oca
Elburgo/Burgelu	Agurain/Salvatierra	

Área geográfica de Bizkaia Este

Amurrio
Aramaio
Ayala/Aiara

ANEXO . BIZKAIA. CAMBIOS DE FRECUENCIA 18 DE SEPTIEMBRE

(Relación de municipios de la provincia de Bizkaia agrupados por áreas geográficas)

Área geográfica de Bizkaia Este

Abadiño	Arrankudiaga	Zeberio
Abanto y Ciérvana-Abanto Zierbena	Arrieta	Dima
Amorebieta-Etxano	Berriz	Durango
Arakaldo	Busturia	Etxebarria
Arantzazu	Karrantza Harana/Valle de Carranza	Elantxobe
Munitibar-Arbatzegi Gerrickaitz	Artea	Elorrio
Artzentales	Zeanuri	Ereño

Ermua	Mañaria	Urduliz
Fruiz	Markina-Xemein	Balmaseda
Galdakao	Mendata	Atxondo
Galdames	Ugao-Miraballes	Bedia
Gamiz-Fika	Morga	Areatza
Garai	Muxika	Igorre
Gatika	Mundaka	Zaldibar
Gautegiz Arteaga	Aulesti	Forua
Güeñes	Muskiz	Kortezubi
Gernika-Lumo	Otxandio	Murueta
Gizaburuaga	Urduña/Orduña	Nabarniz
Ibarrangelu	Orozko	Iurreta
Izurtza	Sukarrieta	Ajangiz
Lanestosa	Errigoiti	Zierbena
Larrabetzu	Lezama	Arratzu
Laukiz	Santurtzi	Ziortza-Bolibar
Lemoa	Sopuerta	
Mallabia	Trucios-Turtzioz	

Área geográfica de Bizkaia Oeste

Arrigorriaga	Getxo	Sopela
Bakio	Leioa	Zalla
Barakaldo	Lemoiz	Zaratamo
Barrika	Maruri-Jatabe	Derio
Basauri	Meñaka	Erandio
Berango	Mungia	Loiu
Bermeo	Plentzia	Sondika
Bilbao	Portugalete	Zamudio
Etxebarri	Valle de Trápaga-Trapagaran	Alonsotegi
Gordexola	Ortuella	
Gorliz	Sestao	

Área geográfica de Gipuzkoa

Amoroto	Ispaster	Ondarroa
Berriatua	Lekeitio	
Ea	Mendexa	

Área geográfica de Álava

Ubide

ANEXO GIPUZKOA. CAMBIOS DE FRECUENCIA 18 DE SEPTIEMBRE

(Relación de municipios de la provincia de Gipuzkoa agrupados por áreas geográficas)

Área geográfica de Gipuzkoa

Abaltzisketa	Zizurkil	Orio
Aduna	Deba	Ormaiztegi
Aizarnazabal	Elduain	Oiartzun
Albztur	Ezkio-Itsaso	Pasaia
Alegia	Hondarribia	Errezil
Alkiza	Gaintza	Errenteria
Altzo	Gabiria	Donostia/San Sebastián
Amezketta	Getaria	Segura
Andoain	Hernani	Tolosa
Anoeta	Hernialde	Urnieta
Antzuola	Ibarra	Usurbil
Arama	Idiazabal	Villabona
Asteasu	Ikaztegieta	Ordizia
Ataun	Irun	Urretxu
Aia	Irura	Zaldibia
Azkoitia	Itsasondo	Zarautz
Azpeitia	Larraul	Zumarraga
Beasain	Lazkao	Zumaia
Beizama	Leaburu	Lasarte-Oria
Belauntza	Legorreta	Astigarraga
Berastegi	Lezo	Baliarrain
Berrobi	Lizartza	Orendain
Bidania-Goiatz	Mutriku	Altzaga
Zegama	Mutiloa	Gaztelu
Zerain	Olaberria	
Zestoa	Orexa	

Área geográfica de Bizkaia Este

Aretxabaleta	Arrasate/Mondragón
Eibar	Oñati
Elgoibar	Soraluze-Placencia de las Armas
Elgeta	Leintz-Gatzaga
Eskoriatza	Bergara
Legazpi	Mendaro